CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
ACTA REFERENCIA MOCIÓN 21875
29 ABRIL 2026 09:31 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2025-2026

En Lima, siendo las 14 horas con 18 minutos del viernes 17 de abril de 2026, reunidos en la Sala N°1 "Carlos Torres y Torres Lara" sede del Edificio "Víctor Raúl Haya de la Torre" del Congreso de la República, así como a través de la plataforma de Microsoft Teams, y contando con la asistencia de los congresistas titulares: Elvis Hernán Vergara Mendoza, Carlos Javier Zeballos Madariaga, Ariana Maybee Orué Medina, Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Patricia Rosa Chirinos Venegas, Pasión Neomias Davila Atanacio, Jorge Luis Flores Ancachi, David Julio Jiménez Heredia, Jorge Marticorena Mendoza, Elizabeth Sara Medina Hermosilla, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Magally Santisteban Suclupe, María Elizabet Taipe Coronado, Héctor José Ventura Ángel y Ana Sadith Zegarra Saboya.

Se deja constancia de las licencias presentadas por los congresistas: Roberto Helbert Sánchez Palomino, Norma Martina Yarrow Lumbreras y Juan Carlos Mori Celis.

El señor presidente, han registrado su asistencia 15 señores congresistas y contando con el quorum reglamentario, se dio inicio a la Décima Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2025-2026. Entonces, atendiendo al quórum correspondiente, siendo las catorce horas con dieciocho minutos del día de hoy, viernes 17 de abril de 2026, damos inicio a la Décima Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República.

La presidencia informa, que, hoy viernes 17 de abril, a las once horas, ingresó una carta de la empresa **Servicios Generales GALAGA S.A.C.,** en la que señala que, habiendo tomado conocimiento de la invitación para el día de hoy, indica que tiene una diligencia especializada a la misma hora, por lo que solicita la reprogramación de su citación. Siendo así, esta presidencia va a convocar a dicha empresa para la próxima sesión de la comisión. Siendo una sesión extraordinaria, vamos directamente a la Orden del Día.

I. ORDEN DEL DÍA

1. INVITADOS

1.1. **INVITACIÓN MEDIANTE OFICIO DE N°1114-2025-2026-CFC-CR.06 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 20226, AL PRESIDENTE DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES, SEÑOR ROBERTO ROLANDO BURNEO BERMEJO, PARA QUE CONCURRA A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA, E INFORME SOBRE LO SIGUIENTE:**

El señor presidente de la comisión, da la más cordial bienvenida al señor doctor Roberto Burneo Bermejo y al equipo técnico que lo acompaña para efectos de la presente sesión**.**
Los temas que se abordarán el día de hoy con el invitado y su equipo son conforme al oficio que se ha enviado oportunamente a su despacho y son los siguientes temas:

- Supervisión del proceso electoral, la legalidad de las decisiones adoptadas, la respuesta frente a las fallas registradas y la garantía del derecho al sufragio.
- Incidencias ocurridas (mesas no instaladas, demoras y fallas operativas) y su impacto en la validez del proceso, las medidas adoptadas durante la jornada (resoluciones, ampliación de horarios y coordinación con la ONPE), la supervisión ejercida y alertas previas identificadas, la afectación de las 211 mesas no instaladas y ciudadanos impedidos de votar, así como los mecanismos de transparencia y acceso a la información del proceso electoral.

A fin de no perder más tiempo y dando celeridad a esta sesión, vamos a dar el paso de manera inmediata para el uso de la palabra al señor presidente del Jurado Nacional de Elecciones, **Roberto Burneo Bermejo**.
Tiene el uso de la palabra. Adelante.

- **PRESIDENTE DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES, ROBERTO ROLANDO BURNEO BERMEJO.**

Muchas gracias, señor presidente de la comisión de Fiscalización del Congreso de la República. En primer término, le agradezco la invitación y la oportunidad de estar acá presente, indicando que, conforme a lo que corresponde, esperamos la garantía del trato que corresponde a una autoridad electoral y también en el marco de nuestras funciones. Respecto del tema Elecciones Generales 2026 y las incidencias ocurridas, es importante resaltar que, desde el inicio de esta gestión, nosotros hemos hecho todos los esfuerzos a efecto de garantizar la legalidad del proceso y evitar cualquier riesgo electoral. Siempre hemos estado con dificultades en los temas de recursos y demás, incluso incidencias. Hemos estado en cuesta arriba en ese punto. Recién los últimos recursos me los dieron en marzo del presente año, a efectos de lograr desplegar los fiscalizadores que desplegamos en mesa de sufragio; queríamos desplegar uno por mesa, se nos dio dos por mesas. También es importante indicar que, como ente rector del sistema y también como parte del mismo, hay funciones diferenciadas en cada uno de los organismos constitucionalmente autónomos. El Jurado Nacional de Elecciones tiene funciones. La ONPE, justamente, tiene el rol de organizar el proceso electoral en sí, garantizar todo el tema logístico y nosotros realizar la fiscalización del proceso mismo y administrar, finalmente, justicia electoral. En lo que corresponde al Jurado Nacional de Elecciones, ha realizado acciones permanentes en el marco de sus funciones respecto de estos aspectos, requiriendo información, supervisando todas las etapas del proceso y la adopción de acuerdos dentro de nuestra competencia e incluso de manera excepcional. Comprendemos y nos aunamos a la gran preocupación por los hechos gravísimos y los incidentes gravísimos que han sucedido en esta en esta jornada electoral, ocasionados por ineficiencias de la organización del proceso que le compete a la ONPE durante la jornada electoral, específicamente y especialmente en la ciudad de Lima Metropolitana. Frente a ello, el Jurado Nacional de Elecciones continúa trabajando, ejerciendo su labor de fiscalización en las labores de repliegue de la data o del material electoral, a fin de seguir asegurando la transparencia del proceso. También ya viene recibiendo las actas observadas a nivel de los Jurados Electorales Especiales, ya se están resolviendo las mismas inmediatamente en la medida que están arribando a los Jurados Electorales Especiales y eventualmente si hubiere algún recurso de apelación el Pleno el Jurado Nacional de Elecciones hace más de un año está en Sesión Permanente. En lo que a la información sobre el trabajo desplegado el Jurado Nacional de Elecciones a nivel nacional para supervisar los actos que involucran los procesos electorales. Respecto a los temas materia de agenda, la fiscalización electoral comprende todas las etapas del proceso. Respecto de ello, nosotros hemos supervisado la selección de los miembros de mesa. Desde ya reconocemos a todos los ciudadanos que han sido parte de esta jornada electoral que ha sido de las más largas y más complejas de la historia del país. Muchos de ellos pese a las dificultades que han tenido, han sacrificado su tiempo más allá de la retribución incluso llegando hasta altas horas de la madrugada, llegando incluso hasta horas del día, junto con los fiscalizadores han trabajado denodadamente para garantizar justamente el derecho a participación de todos los peruanos. Así que, mi reconocimiento a todos los ciudadanos que en esta jornada electoral han sacrificado su tiempo, y sobre todo, han demostrado ese gran compromiso cívico en el país, porque la retribución que se ha aprobado no corresponde al gran trabajo de más de 24 horas a nivel nacional, no solo a nivel nacional, sino a nivel del voto extranjero. Nosotros hemos hecho un gran despliegue y hemos observado y hemos emitido más de 17 Informes que acuñan infinidad de incidencias entorno a todas las etapas del proceso electoral. Incluso hemos realizado acuerdos como descartar el voto digital y como indicamos en su oportunidad, la ONPE no estaba preparada, tenía serias deficiencias el voto digital y por eso lo impedimos y quizás esto hubiese sido más grave entorno a desplegar un voto digital que como hemos

dicho es un buen comienzo dado el marco legislativo que ha dado este Congreso, pero aún es un proceso que está en una etapa en desarrollo. En lo que corresponde a la fiscalización dentro del plan de despliegue de información o del material electoral entorno a Lima Metropolitana, desde el 10 de abril la Dirección Nacional de Fiscalización de Procesos Electorales mantuvo coordinaciones permanentes con el personal de la ONPE para el despliegue del material electoral. No solo en lo que corresponde a Lima Metropolitana, sino también a todos los rincones del país. Hemos estado presentes desde la impresión del material electoral, la selección de los colores, el despliegue del material electoral a nivel extranjero, el despliegue a nivel nacional, en todos los rincones del país, y también en lo que corresponde a Lima Metropolitana. En el caso de Lima Metropolitana, la ONPE informó en todo momento que el material se desplegaría en los locales de votación antes de la llegada de los miembros de mesa. Sin embargo, no obstante, las diferentes Actas que se han levantado desde el 10 de abril hasta el 12 de abril, la ONPE no cumplió con lo que se había comprometido en todo momento. Entiendo que ellos han indicado que hubo fallas en lo que corresponde al contratista que había ellos contratado para el transporte del material electoral, pero según los informes que aparecen en nuestros registros y las Actas levantas por los diferentes fiscalizadores de los Jurados Electorales Especiales, el retraso, sobre todo, se ha debido a fallas logísticas de la ONPE. Las unidades vehiculares de transporte estaban desplegadas en los locales de la ONPE y lo que ha fallado en torno a este tema de despliegue, no era el material electoral en sí, sino el despliegue del material digital. Hablamos de computadoras, impresoras, porque cada vehículo en Lima Metropolitana iba desplegado o acompañado de material de tipo tecnológico, computadoras y otros. Iba un vehículo de la Policía, un vehículo transportando el material electoral en sí, y un vehículo transportando material digital o computadoras y otros elementos tecnológicos. Esto es lo que hemos reportado en todo momento, sin embargo, de la información proporcionada por la ONPE no reflejó esta situación real. Por ello, el 12 de abril la Dirección de Fiscalización emitió los reportes sobre la demora y no instalación de mesas de sufragio a nivel nacional, que sirvieron para adoptar las medidas de ampliación de instalación y sufragio hasta el 13 de abril. Asimismo, el 12 de abril mediante sendos oficios de la Gerencia General del Jurado Nacional de Elecciones, solicitó a la ONPE información sobre el número de mesas de sufragio instaladas y pendientes de instalar a nivel nacional hasta las 14 horas del 12 de abril. Detallando los locales de la votación y circunstancias en las cuales se habían retrasado. Siendo este pedido de información atendido el 13 de abril, en el mismo que se indica que no se registraron más de 187 mesas de sufragio en Lima Metropolitana. Como es de público conocimiento, al final de la jornada el 12 de abril la ONPE no llegó a instalar 187 mesas de sufragio, porque no llegó el material electoral o llegó en horas o muy tarde. Con lo cual se estaría afectando alrededor de 55 261 electores, por lo cual el Jurado Nacional de Elecciones emitió disposiciones sin precedentes. Entendamos bien que de acuerdo a la experiencia del Jurado no hay antecedentes en donde haya habido una problemática de este tipo de despliegue de material electoral, y las fallas que se dieron entorno al despliegue mismo. Por lo tanto, las medidas que tomó el Jurado Nacional de Elecciones siempre garantizando el derecho de participación política de todos los peruanos fueron excepcionales, y en el marco del máximo intérprete del marco jurídico electoral. Todas esas decisiones se dieron oportunamente y se dieron por unanimidad del Jurado Nacional de Elecciones, que pasó a detallar. El Jurado Nacional de Elecciones tomó las medidas necesarias para permitir el ejercicio del derecho al voto de todos los peruanos y peruanas. En base a las funciones constitucionales asignadas ampliamos el horario de instalación y sufragio. El primer acuerdo del Pleno, se tomó en principio, porque ya a horas de la mañana a partir de las ocho y media ya teníamos una información importante de no instalación de mesas de sufragio debido a diferentes razones como el tema del despliegue del material mismo, pero también como que no habían asistido los miembros de mesa, la complejidad del proceso, entre otras razones que se pueden detallar más adelante. Lo importante es que desde las ocho y media de la mañana en adelante ya como presidente del Jurado ya teníamos un diagnóstico del tema, y estuvimos analizando las probabilidades de tomar medidas excepcionales y convocamos al Pleno del Jurado Nacional de Elecciones, luego de lo cual la ONPE ya a las diez de la mañana o más solicitó también

presentarse al Pleno del Jurado Nacional de Elecciones, lo cual accedimos. Se presentó el jefe de la ONPE, el señor Corvetto junto con todo su equipo a indicar que se amplíe el horario por una hora, desde las 13 a las 13 horas para la instalación de las mesas de sufragio, y una hora más para el tema del sufragio mismo. Frente a las coordinaciones y consultas que se le hicieron en ese momento a través de uno de los miembros del Pleno, es que le otorgamos una hora más, lo cual él garantizó que hasta las 14 horas se podía desplegar todo el material electoral, incluso se comprometió a no se podía utilizar la herramienta digital denominada STAE por las diferentes fallas que había tenido a nivel de instalación de los mismos. Desde ya tenemos actas antes del 10 de abril, en el cual nuestros fiscalizadores habían señalado el material electoral tecnológico, denomínese computadoras, impresoras, entre otros, no habían sido puestos a prueba. Se levantaron las Actas, se le dijo a la ONPE que antes de embalar todas estas unidades tenían que ponerse a prueba. Incluso las impresoras fallaron luego de tres impresiones. Por eso nosotros le indicamos al jefe de la ONPE que vuelva al sistema convencional en todas las mesas de sufragio en Lima Metropolitana, y eso comprometió a hacerlo, lo cual no cumplió. No cumplió tampoco con desplegar hasta las 2 de la tarde con el material electoral. Tanto así que ya a las 4, 5 de la tarde que salió en nota de prensa y de acuerdo a los informes de nuestro equipo de fiscalización, nosotros nuevamente convocamos a Pleno el Jurado Nacional de Elecciones, a efecto de evaluar la situación y también tomar medidas inmediatas por lo cual eso fue materia del segundo acuerdo y se logró acordar ampliar las mesas de sufragio respecto de aquellos lugares donde no había llegado el material electoral. Y esta ampliación que también fue en el marco de la garantía del derecho de participación en el marco de máximo intérprete del Sistema Electoral, se amplió el sufragio hasta el 13 de abril de 2026 desde las siete horas hasta las 2 de la tarde en lo que corresponde instalación de mesas, y hasta las seis de la tarde en lo que corresponde el tiempo de sufragio. Se incluyó dos circunscripciones que son del extranjero, porque previo al acuerdo mismo convocamos al jefe de la ONPE y también convocamos al responsable de Cancillería para que también nos diga si en el extranjero había habido dificultades entorno a la instalación de mesas. En el extranjero no hubo dificultades entorno a la instalación de mesas por despliegue de material electoral, porque el despliegue ya se había dado. Hubo dificultades que se explicaron en un oficio en circunscripciones del extranjero, en Orlando y Florida, Patterson, Nueva Jersey, Estados Unidos de Norteamérica. Por eso se incluyó dentro del acuerdo a estas circunscripciones en lo que corresponde a 13 locales de votación que incluyen a 187 mesas de sufragio, se acordó también la ampliación y esta es una medida también sin precedentes. En lo que corresponde a los oficios de supervisión, nosotros hemos emitido sendos oficios desde las diferentes instancias del Jurado Nacional de Elecciones para que revise los procedimientos de material electoral en lo que corresponde al repliegue de documentos electorales, a fin de que nos remita la información sobre las precisiones solicitadas. Hasta la fecha no tenemos respuesta. También le venimos remitiendo el tema que aumente la celeridad de la remisión de las Actas observadas y Actas con solicitud de nulidad a los Jurados Electorales Especiales, las cuales deben realizarse como máximo en 24 horas debido y aún existe una demora de parte de las ODPE que reciben las Actas. También hemos solicitado a la Contraloría, una auditoría del proceso de desarrollo y mantenimiento de los sistemas de la ONPE utilizado para el conteo de votos del proceso de las elecciones generales. También hemos solicitado una información detallada de las rutas, horarios, cadena de custodia, rastreo del GPS de cada uno de los vehículos incluyendo los que fueron las coordenadas usadas tanto en el despliegue con el repliegue del material electoral, lo cual ha sido reiterado también. Y también hemos solicitado información sobre las vacaciones del titular de la ONPE Piero Corvetto, que, según hemos tomado conocimiento, se realizarían del 7 al 12 de mayo. También hemos fiscalizado la impresión de la cédula de sufragio, el traslado de la cédula de sufragio y las actas de padrón electoral de la ONPE, el ensamblaje del material electoral, también hemos fiscalizado el despliegue del material electoral y el repliegue del material electoral en sí. También como hemos indicado, hemos hecho una fiscalización del voto digital, cual ameritó una decisión el año pasado del pleno del Jurado, de que ese voto digital no iba para estas elecciones generales; entendemos que hay una propuesta o ya una

resolución de la ONPE en torno a que se va a realizar para elecciones subnacionales el voto digital en Lima cercado, lo cual, al momento, no tenemos información de parte de ellos en torno a qué software van a utilizar para poder fiscalizarlo. Estamos recabando y seguimos desarrollando esta información en cuanto a la afectación de las mesas de sufragio no instaladas y ciudadanos impedidos de votar. El porcentaje de ausentismo de los distintos distritos donde hubo un retraso en la instalación de mesas está alrededor del 19%, y a nivel nacional 19.01% y a nivel nacional del 23.76%. En lo que corresponde a los parámetros o a los antecedentes descartando en lo que refiere al año 2021, considerando que fue una época muy particular por la epidemia del COVID entre el 2016 y 2026 en Lima Metropolitana, ha habido alrededor de 6.5 o más menos diferencia en lo que corresponde al ausentismo —si la memoria no me falla— en el año 2016 fue el 13 y un poco más por ciento. Y a nivel nacional el 23% es una cifra que en muchos casos el promedio nacional es en algunos casos mayor al de Lima Metropolitana. A la fecha existen pedidos de nulidad presentados y que están siendo analizados por las diferentes instancias de los jurados electorales especiales; preliminarmente hay 85 expedientes de nulidad de diferente naturaleza, nulidad parcial, 14, y nulidad total del proceso de 71 pedidos que ya han sido o están siendo atendidos por los jurados electorales especiales y también por el pleno el Jurado Nacional de Elecciones. Y que llamamos también a la población a que tengan confianza en que el Jurado Nacional de Elecciones va, en lo que corresponde a la justicia electoral, actuar siempre con independencia, objetividad, y administrando la justicia electoral que corresponda. En cuanto a los mecanismos de transparencia, acceso a la información del proceso electoral, hemos contratado cuarenta y ocho mil setenta y dos fiscalizadores del local de votación, los cuales estuvieron presentes en cada una de las instalaciones y en las mesas de sufragio de las más de noventa mil mesas de sufragio que fueron desplegadas a nivel nacional, 110 fiscalizadoras de línea de restricción, y se contó a nivel nacional también con personeros de diversas organizaciones políticas. Personeros a nivel nacional que son los representantes de las organizaciones políticas del local de votación, hubo dieciséis mil novecientos diez, de mesa hubo ciento sesenta y tres mil trescientos sesenta y ocho personeros. En lo que corresponde a Lima del local de votación hubo tres mil setenta y seis personeros, y de mesa de sufragio treinta y cuatro mil trescientos sesenta y un personeros. En lo que corresponde a observadores electorales de organismos internacionales, hubo treinta y nueve de personas acreditadas, quinientos sesenta y tres, y de observadores nacionales cuatro mil catorce en lo que corresponde a los observadores de nivel nacional. Respecto a los informes emitidos por observaciones tenemos de diferente índole, ABRASEP indica que el Jurado Nacional de Elecciones tuvo una decisión acertada de ampliar el horario de votación. La Unión Europea ha indicado que el Jurado Nacional de Elecciones demostró compromiso con la transparencia y neutralidad adoptando medidas tecnológicas y logísticas para gestionar la complejidad del proceso electoral. El centro Cárter indicó y destacó la acción de decisión del Jurado Nacional de Elecciones de priorizar la participación ciudadana mediante la extensión de la jornada electoral hasta el 13 de abril. La OEA, la misión de la OEA destacó que el Jurado Nacional de Elecciones por su respuesta oportuna ante las fallas logísticas extendió la jornada electoral para garantizar el derecho de sufragio. El CENTER FOR ECONOMIC POLICY RESEARCH, ha indicado que se instaron a todas las partes a tener paciencia y evitar acusaciones mientras continúa el escrutinio de votos y se extendió la jornada electoral en algunas zonas de Lima. La Asociación Civil Transparencia, también ha destacado la decisión del Jurado Nacional de Elecciones de evitar la vulneración de los derechos de los ciudadanos y proteger la validez de la votación para cargos legislativos. Sobre los votos de la ONPE, ahí, bueno, hay algunas afirmaciones que de hallazgos de cuatro cajas están en extraviadas y que ayer en un programa de televisión fueron recabadas, respecto de ellas hay dos mesas de sufragio que no registran expediente jurisdiccional y dos que sí lo tuvieron, que ya fueron resueltas por los jurados electorales especiales. También es preciso indicar que respecto a esas cajas contrariamente a lo indicado por la ONPE no hubo un fiscalizador acompañando ni un efectivo policial, fueron transportados por vehículos no registrados, por vehículos particulares y no estuvo el Jurado Nacional de Elecciones, por lo tanto, el comunicado de la ONPE es falso. Ya estamos revisando los informes que ya

están siendo comunicados a las autoridades, como nuestra procuraduría para que haga las acciones que en el marco de sus competencias corresponda. En consecuencia, es importante indicar que también hemos tomado decisiones en lo que corresponde a la valla electoral, que ya ha sido comunicado y socializado a través de un acuerdo; sobre el voto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional también ya hemos realizado las acciones. Entonces, con ello damos por concluida la exposición. Gracias.

El señor presidente de la comisión, se agradece la exposición del señor presidente del Jurado Nacional de Elecciones, señor **Roberto Burneo Bermejo**. En este momento vamos a dar uso de la palabra a los señores congresistas que así lo deseen, para poder formular preguntas, observaciones, su comentario respecto a la exposición brindada por el señor presidente del Jurado Nacional de Elecciones.

- **Congresista Carlos Zeballos Madariaga.**

Muchas gracias, señor presidente; saludar al presidente del Jurado Nacional de Elecciones y a los funcionarios que lo acompañan y a todos los miembros de la comisión. Señor presidente, acá lo que nos preocupa bastante es el trabajo en conjunto que debió realizar el Jurado Nacional de Elecciones conjuntamente con la ONPE. Yo dentro de las de las preguntas incógnitas que tengo es, ¿cuántos fiscalizadores, señor presidente, se han contratado para este proceso electoral? Asimismo, también si el día 11 a las doce de la noche usted ya conocía que no el cien por ciento de los materiales en Lima Metropolitana se habían atendido, y si usted sabía o debió saber, porque debió tener usted fiscalizadores en ese momento, ¿qué acciones se han tomado por parte del Jurado Nacional de Elecciones? Asimismo, me imagino que debe existir algunas actas de entrega de material, cuando llega a los colegios, cuando salen también de los almacenes, quisiéramos saber que nos haga llegar esas actas o quiénes han firmado porque tenemos evidencia de que las actas de entrega de materiales no estarían firmados por los fiscalizadores del Jurado Nacional de Elecciones, más sí están las firmas de Transparencia, la firma de la ONPE, bueno, los comisionados en este caso, y de los responsables de seguridad de la zona de la custodia, pero no se ha podido evidenciar alguna firma de los representantes, quisiéramos saber si esto ha pasado en todos los colegios o solamente ha pasado en algunos que, de repente, algo ha tenido que suceder, quisiera se nos informe al respecto y si eso ha sucedido. Asimismo, me imagino que, durante el proceso, desde que se inicia el tema del proceso electoral, ustedes han ido emitiendo informes de fiscalización, por qué no se previó el informe de fiscalización del día 10 y 11 de abril previo al tema electoral a la fecha de la elección, sabiendo de que había problemas con los materiales y sabiendo que había también problemas con los equipos de cómputo. Quisiéramos conocer esos informes que ustedes han emitido a través de sus responsables. Y la última pregunta, señor presidente, es con respecto a que cuáles son los documentos de coordinación y articulación que han tenido entre las dos instituciones, para poder autorizar la ampliación primero de la hora de instalación de las mesas hasta las dos de la tarde, segundo, la ampliación del horario de votación hasta las seis de la tarde, y tercero, l autorización de la ampliación para el día 13 de enero sabiendo de que se está afectando a la neutralidad del proceso electoral y que habría un condicionamiento con el cual estarían yendo a votar los electores el día 13 porque ya sabían el resultado a boca de urna, a conteo rápido, como también ya se venían dando en las redes o en la web de la ONPE, los resultados paulatinamente según avanzaban. Entonces, claramente a nuestro parecer como Comisión de Fiscalización, nosotros vemos que se ha afectado la Ley de Neutralidad porque ya se conocían prácticamente algunos resultados y que estas mesas, doscientas once mesas van a ser me imagino por algún partido político impugnadas por ese motivo. No sé si ustedes han previsto esta situación antes de poder otorgar esta autorización y ampliación de plazo al 13 de enero. Sabemos que el voto del ciudadano está por encima de todo, porque no podemos negarle el voto a la población y que tenemos que ser defensores de la democracia y consideramos nosotros que como defensores de la democracia queremos que se hagan las cosas bien, y que no se esté violando el debido proceso como ha estado sucediendo. Y, una pregunta más adicional, señor presidente, me se me está quedando, es el tema ante

los últimos sucesos que se han venido ocurriendo en cuanto al Informe que ha dado la Defensoría del Pueblo, donde ellos informa más de 11 000 incidentes a nivel nacional de diferente índole, desde suplantaciones, desde algunos fallecidos que aparecían, desde algunas células que aparecen llenadas, desde algunas ánforas que habrían sido prácticamente creo que pasó en Pucallpa habrían sido sacadas de las aulas, el tema también adicional de estas cuatro cajas que se han encontrado en un basural hablemos o en la esquina de una urbanización cerca del basurero. Si han tomado alguna acción necesaria para saber qué es lo que ha sucedido, y esto también, yo creo que responsabilidad del Jurado Nacional de Elecciones, porque no se ha previsto, señor presidente, no se ha visto a través de la Mesa de que también se debió garantizar la fiscalización de acuerdo a lo aprobado por este Congreso de la República de acuerdo a ley de la cautela de las cédulas de votación, que debió haber visto la fiscalización de cómo salían las cédulas o el material ya de la votación, sobre todas las mesas que tenían impugnaciones, estaban observadas y otros que debían cauteladas de manera correcta. Nada más, señor presidente, por ahora.

- **Congresista Juan Burgos Oliveros**.

Bueno, mientras tanto yo también quería hacerle llegar más que preguntas, que me ratifiquen algunos datos. Usted señor doctor Burneo, mencionó que, en Informes y Actas, el retraso respecto a la entrega de los materiales a estas mesas de sufragio que no han sido instaladas el día domingo y que finalmente tuvieron que instalarse el día lunes último, se deben a unas fallas que no son atribuibles a la empresa encargada de la logística de la distribución de las Actas, sino más bien a la ONPE. Puede ser más específico usted respecto a este particular. Otra pregunta. Me indica también que el equipo técnico que se ha utilizado para el proceso electoral, no ha sido materia de prueba anticipadamente al proceso. Esas dos preguntas que quisiera más bien que sea más específico, más detalloso respecto a lo mencionado. Y, finalmente, siendo su labor conforme lo indica la Constitución Política del Perú en el artículo 178 para ser más específico, la fiscalización de la legalidad del ejercicio de sufragio de la realización de los procesos electorales es entre otras cosas función específica del Jurado Nacional de Elecciones. Como es que no se ha previsto o no se ha dado cuenta en todo caso, oportunamente, de las fallas técnicas en la distribución de material que posteriormente ya en el día de la elección se ha ido advirtiendo. Cuando todo esto debería haber sido desde la noche anterior, debería haber advertido. Esa son las preguntas de parte de la presidencia.

- **PRESIDENTE DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES, ROBERTO ROLANDO BURNEO BERMEJO.**

En cuanto al tema de cuántos fiscalizadores del señor congresista Carlos Zeballos, hemos desplegado en lo que son fiscalizadores de mesa de sufragio 48 072 fiscalizadores, y lo que son fiscalizadores de local de votación hemos desplegado 110 fiscalizadores. Es importante diferenciar lo que es el fiscalizador de mesa de sufragio que hacer gran número de fiscalizadores, porque estaban fuera del local de votación y las mesas de sufragio eran uno por cada dos mesas de sufragio. Normalmente el Jurado Nacional de Elecciones desplegó uno por ocho mesas de sufragio y lo que quisimos es reducir los riesgos en mesa. Entonces, esto sí ha funcionado, estos fiscalizadores han reducido y han estado presentes no solamente desde el inicio de la jornada electoral, sino hasta el cierre de la jornada electoral. Jornada electoral que se ha extendido en algunos casos hasta altas horas de la madrugada, no solamente en el Perú, sino también en el extranjero. En algunos casos se ha llegado hasta las cuatro, media noche. La jornada electoral ha sido de las más complejas de la historia del país. Por eso, lo que primero hice fue saludar el gran compromiso cívico de todos los ciudadanos. En lo que corresponde, el día 11 a las doce de la noche ya se conocía que no había el 100% del material electoral atendido. Entiendo que, en Lima Metropolitana, ¿qué acciones se han tomado por parte del Jurado Nacional de Elecciones? Sabíamos y desde el 10, sabíamos nosotros, entendíamos que había 217 rutas por ir, me tiene preciso el dato, si no me equivoco de despliegue de material electoral en Lima Metropolitana. Desde el día 10, nuestros fiscalizadores estuvieron fiscalizando el despliegue de las rutas y

advirtiendo los retrasos de las mismas. Un poco adelantándome a la respuesta del señor presidente de la comisión, si estaba o no las unidades de la empresa de transporte contratada por la ONPE y la respuesta es que sí. En principio la ONPE indicó el día 100 de abril, que los retrasos del despliegue de las rutas y del material electoral se debía a problemas con la empresa y no despliegue de unidades. Pero la verdad es que sí estuvieron las unidades ahí, y los problemas eran del embalaje o de la carga, porque estaban embalados mucho el material de la carga en la segunda unidad de transporte. Como indicábamos de la unidad que transportaba los equipos de cómputo, impresoras y demás.
Y también, porque no tenían el personal la ONPE suficiente para tal efecto. Esto en todo momento nuestros fiscalizadores han estado atentos y observando y levantando las Actas, además. Tanto el 10 de abril como el 11 de abril que es el día sábado. En todo momento el personal de la ONPE confirmó e indicó que ya se habían solucionado los problemas con la empresa de transportes e indicó que ya no había ningún problema con ellos. Eso fue el 11, y nuestro personal también levantó una última Acta donde aún el día mismo 11 no se había desplegado el compromiso de la ONPE de que iba a ser desplegado a más tardar a media noche o dos de la mañana. Lo cual fue también incumplido. La información que recibimos del incumplimiento de parte del despliegue de la ONPE. Recordemos que la responsabilidad del despliegue es de la ONPE, y nuestra función es advertir y acelerar y todo lo demás, pero recordemos que la ONPE es autónomo en ese punto. Incluso cuando nosotros hemos dicho que somos gente rectora, ellos han negado la rectoría del Sistema Electoral del Jurado Nacional de Elecciones en todo momento. Nuestra función de rectoría aparte de fiscalización es dar lineamientos y disposiciones, pero ellos son autónomos en su función, y la organización y despliegue del material electoral es responsabilidad exclusiva de la ONPE, no del Jurado por si acaso. Nosotros hemos tomado ya el día de las elecciones, la mañana, con conocimiento que no solamente por temas logísticos no se habían instalado las mesas de sufragio. Por diferentes razones, desde inconcurrencia de los miembros de mesa, complejidad del proceso de instalación, entre otras razones, teníamos ya un corte en la mañana que sí nos preocupó. Nos preocupó también que alrededor de 200 locales de votación de Lima Metropolitana en la mañana no habían recibido el despliegue de material electoral. Así que siempre estuvimos atentos respecto de esta situación, a efecto de tomar decisiones. Así que, ya sabíamos la situación en la mañana del cumplimiento de parte de la ONPE de su función y también qué acciones excepcionales podríamos emplazar. Cabe indicar que la ONPE nunca comunicó al Jurado que iba a tener estas dificultades. Es más, todo lo contrario, dijo que ya las tenía solucionadas. Recién a las diez de la mañana el Jefe de la ONPE solicitó al pleno excepcionalmente su presentación. A efecto de recién a esa hora solicitar una ampliación, que son los organizadores del proceso. Nosotros hemos evaluado la situación y hemos dado inmediatamente las decisiones que el marco constitucional nos daba en ese momento. Si se emitió un Informe de fiscalización el día 10 y 11 previo a la elección, sabiendo que había problemas materiales como hemos indicado, las Actas se levantaron. En todo momento la ONPE conocía que había dificultades en el despliegue de las diferentes rutas del Lima Metropolitana. Nosotros advertíamos, solicitábamos y requeríamos que se acelerara este despliegue. Así que, en ese punto también el Jurado Nacional de Elecciones, ya el día de la votación hemos fiscalizado y también desplegados todos nuestros fiscalizadores, el gran número de fiscalizadores de las mesas de sufragio. También se han realizado los informes y también a través de nuestros sistemas las diferentes incidencias que estamos registrando y también consolidando respecto a las diferentes casuísticas que se han advertido, las cuales se vienen consolidando a efecto de ya un Informe Final en torno a las mismas. Entendamos que son más de 48 000 fiscalizadores. ¿Cuáles han sido los documentos de coordinación y articulación entre las dos instituciones para adoptar decisiones de ampliación e instalación? Nosotros hemos solicitado desde primeras horas de la mañana que Informe a través de nuestra gerencia general respecto de la instalación de las mesas de sufragio por parte de la ONPE, como repito, recién a las 10 de la mañana se constituye el Jefe de la ONPE a efecto de informar esta situación. Ya nosotros teníamos conocimiento de nuestro equipo de fiscalización, la situación no solamente en Lima Metropolitana, también en el extranjero y también a nivel nacional. Así que convocamos al Pleno el Jurado Nacional de Elecciones y

tomamos las decisiones que correspondían entorno a garantizar el derecho de sufragio que para nosotros es en primer lugar, y frente a los vacíos que tiene el marco normativo entorno a este tipo de situaciones. Hay que recordar que nunca en Lima Metropolitana y nunca en el país ha sucedido una situación como esta. No tenemos precedentes en el Jurado Nacional de Elecciones, salvo por casos extraordinarios, llámese huaycos, llámese situaciones de volcadura de unidades, entre otras situaciones muy excepcionales y también muy focalizadas. Así que nunca antes y, no obstante, nosotros hemos presentado las propuestas normativas al Congreso de la República, hasta un código electoral hemos presentado, y hasta el momento está en archivo. Recordemos que el marco normativo establece que la instalación tardía de las mesas de sufragio no conlleva a la nulidad inmediata de la mesa misma por instalación tardía. La instalación tardía puede obedecer a diferentes circunstancias y la nulidad es evaluada por los Jurados Electorales Especiales, si es que ellos ameritan o no la atención de esta nulidad. Nosotros hemos dado un marco normativo para que los Jurados Electorales Especiales, ante la eventualidad de la nulidad por instalación fuera de las doce del día, puedan tomar decisiones en garantía del derecho de sufragio y la conservación de los votos. Como hemos indicado, hasta el momento hemos recibido 85 pedidos de nulidad de diferente tipo. Por lo tanto, entendemos que las organizaciones políticas no solamente han aceptado, sino han saludado también, porque sus personeros no han observado, no han pedido la nulidad por esta razón y porque entendemos que también está en la línea de la conservación del proceso electoral, y la conservación y el derecho de participación política. Ya hemos indicado. Luego hemos visto también, ya casi al final de la jornada, que 13 locales del Lima Metropolitana no habían recibido el material electoral o lo habían recibido muy tarde, que representaban 187 mesas de sufragio. Así que convocamos nuevamente, no solamente al jefe de la ONPE, sino al representante de Cancillería, y nos reunimos a efectos de ver que nos detalle cuál era la dimensión de la situación para confrontar lo que ya sabíamos a través de nuestro equipo de fiscalización. O sea, teníamos la data y también ya fue confrontada con la información de ONPE. Y también le preguntamos al jefe de la ONPE si estaba en capacidad de realizar la extensión del horario. Dijimos, bueno, hubo alguna reticencia en el sentido de las dificultades que se podrían presentar por la disposición de locales, lo cual, considerando que era un día no laborable o que se había dado una dispensa por los horarios de clases y los locales afectados, los 13 locales eran colegios nacionales, también coordinamos con el Ejecutivo para que pueda eventualmente garantizar la disposición del Ejército, lo cual tuvimos toda la disposición del Ejecutivo de eventualmente desplegar las unidades del Ejército para el tema logístico. Y también conversamos con el Ministerio de Relaciones Exteriores para tomar una medida integral, considerando el voto extranjero. En ese sentido, el Jurado Nacional de Elecciones ha venido tomando decisiones no solamente ahorita, sino a lo largo de lo que corresponde a esta gestión, buscando garantizar el derecho de sufragio desde las propuestas de conservación de votos. Recordemos que la propuesta de conservación de votos buscaba que la ONPE, no el Jurado, haga el conteo de votos, y lo haga en forma unilateral y en forma última, sin derecho a la doble instancia. Nosotros, hemos venido acá y sustentar ante ustedes, el Congreso de la República, que eso no era correcto. Y hemos logrado también, con compromiso de todos los legisladores, que le correspondía al Jurado Electoral Especial hacer esa acción en audiencia pública y garantizando la doble instancia, y eso hay que reconocer a los legisladores. Pero no obstante ello, hemos seguido nosotros aportando a efectos de consolidar el trabajo y la neutralidad del proceso. Pero frente a situaciones excepcionales, tuvimos que ponderar como un pleno del Jurado Nacional de Elecciones, y en esa ponderación consideramos más importante el derecho de sufragio y garantizar una extensión excepcional, que puede ser criticada, sí, pero creemos que en el marco de nuestro criterio de conciencia fue la mejor decisión, que ha sido saludada por todos los actores políticos y también por los observadores internacionales. Nunca antes, ni cuando el Jurado Nacional de Elecciones tenía la labor integral del proceso, se presentaron estos problemas. Nunca antes. Nosotros tenemos 95 años de historia. Nunca antes, ni el Jurado Nacional de Elecciones ha presentado estos problemas logísticos. Hubo una reforma constitucional y esta labor se le dio a una entidad. Nosotros hemos bregado siempre por garantizar esa legalidad del

proceso. Y se ha garantizado la fiscalización del repliegue del material electoral desde los locales de votación, sí, tenemos tanto en lo que es al cierre, como decíamos, hemos desplegado mucho personal de fiscalizadores, pero la jornada electoral también se extendió más allá de lo razonable. En algunos casos hemos tenido fiscalizadores que han estado 28 horas continuas. Pero no solamente ellos, los mismos miembros de mesa. Por eso, hay que reconocer ese sacrificio y compromiso cívico de los ciudadanos. Seguimos teniendo todo el personal en el tema del despliegue y lo que sigue en las etapas del conteo de votos en las instalaciones de la ONPE y otras ODPE que ellos tienen a nivel de las 125, si no me equivoco, ODPE a nivel nacional. Seguimos solicitando que nos envíen toda la información a efecto de poder recibir todas las actas observadas. Para que tengan una dimensión, son alrededor de 20 000, pero quizás llegan a 40 000 actas observadas que los Jurados Electorales Especiales van a tener que resolver de las cinco elecciones que se han desarrollado en esta jornada electoral. Recordemos que Defensoría del Pueblo solo se ha presentado a partir de la jornada electoral, no antes. Y el Ministerio Público tampoco ha estado presente, su función es su función, porque por ahí he escuchado que había narrativas que hay responsabilidad de nosotros, pero esas entidades no han estado presentes. Nosotros sí hemos estado presentes durante todo el proceso. Siendo su labor de fiscalización de la legalidad del proceso, ¿cómo es que no se ha previsto, se ha dado cuenta de todas las fallas? Sí, lo hemos dado cuenta, como lo indicamos, hemos dado cuenta a la ONPE, a la ONPE. Recordemos, creo que por ahí se decía qué si teníamos que fiscalizar las contrataciones de las empresas y demás servicios de la ONPE, no es nuestra función fiscalizar eso, por si acaso, eso es de la Contraloría. Y los informes de la Contraloría no son puestos de conocimiento al Jurado Nacional de Elecciones. Por ahí se cuestionaba a la empresa de transportes, y si ese informe fue puesto en conocimiento del Jurado Nacional de Elecciones, la respuesta es “no”. Y eso está bien, porque le corresponde a la Contraloría observar y dar conocimiento a la entidad responsable. Nuevamente la ONPE es constitucionalmente autónoma. Nuestra función sí es dar las incidencias, advertir y que se corrijan los hallazgos o incidencias que nosotros hemos realizado. Entonces, nosotros con los recursos que hemos tenido, no obstante, las dificultades que en todo momento hemos tenido desde la no aprobación de lo que solicitamos en la Ley de Presupuesto y la aprobación recién en marzo de nuestros recursos, hemos seguido ejecutando nuestra labor. Y lo seguiremos haciendo con responsabilidad y con toda la confianza e independencia que tenemos. Estamos en una etapa, ya ahorita, que le corresponde al Jurado Nacional de Elecciones resolver no solamente las actas observadas, sino también los pedidos de nulidad. Así que el pedido y la tranquilidad que le llamamos a la población, es que el Jurado va a seguir trabajando objetivamente, con independencia y sin miedo, y sin miedo, respecto de garantizar nuevamente que este proceso electoral y todos los procesos que se vengan cumplan los objetivos que tenemos. Así que tengan la seguridad de que el Jurado Nacional de Elecciones y sus Jurados Electorales Especiales vienen trabajando en esta etapa, resolviendo las actas observadas, los pedidos de nulidad y veremos todas las incidencias que se han presentado, a efecto de tomar las mejores decisiones nuevamente para garantizar el derecho al voto, de participación política y todos los principios en torno al proceso electoral que se ha desarrollado y que se viene desarrollando hasta el momento. Muchas gracias.

- **Congresista Diego Bazán Calderón.**

Realmente, bastante preocupado cuando escucho la posición y la respuesta del señor Burneo, porque veo, sin lugar a dudas, una gran responsabilidad. Y digo responsabilidad porque él mismo ha indicado que tenía conocimiento y había advertido estas situaciones; sin embargo, creo que escapa a su labor, teniendo en cuenta que es el ente rector precisamente de todo el proceso electoral. Si sabía de estas situaciones y las había advertido y sabíamos que llegábamos al domingo 12 de abril con estas fallas, con estas carencias, con estos problemas. Se hubieran podido hacer cosas; hoy lamentamos estos hechos, nos llevan a esta situación. Vemos puntos de convulsión en todo el país y yo me pregunto: es acaso que teniendo los presupuestos que correspondían, y pregunto también, y a través de usted, presidente, le pregunto: ¿es acaso que no se pudo contratar a una

empresa de auditoría internacional que pueda verificar el software, que pueda supervisar el software para garantizar que este tenga un correcto funcionamiento? Porque hoy pudieron suceder muchas cosas en la logística y desde acá denuncio también a personeros, precisamente de mi partido político, a coordinadores a los cuales el personal de la ONPE y el Jurado sistemáticamente los acosó durante todo el día. Pero además de ello, mucho más preocupante, digo yo, es que ahora sospechamos también precisamente del software que se supone tiene que ser objetivo, transparente y lo más puntual posible; no se puede equivocar ni un milímetro. Por eso mi pregunta es: ¿por qué no se contrató una empresa de auditoría nacional o internacional para que verifique ese software? Gracias, presidente.

- **Congresista Elizabeth Medina Hermosilla.**

Muchísimas gracias, presidente. Por su intermedio hacemos llegar el saludo también al vicepresidente de la Comisión de Fiscalización y al señor presidente del Jurado Nacional de Elecciones con su equipo, Roberto Burneo Bermejo. Presidente, hoy no solo hablo como autoridad o representante, presidente. Alzo mi voz de miles de peruanos que exigen la verdad, la transparencia y respeto a su voto. El país justamente atraviesa un momento decisivo. La democracia no se defiende con discursos, presidente; se defiende con hechos claros, decisiones firmes y procesos limpios. Por eso, presidente, como él ha manifestado, ha hablado cuáles son las funciones del presidente del Jurado Nacional de Elecciones. Justamente sus funciones son controlar la legalidad, resuelve los conflictos, valida los resultados. A nivel nacional hoy hemos visto muchas irregularidades. El caso de Huánuco: hemos tenido justamente varias mesas que han sido observadas. En las zonas rurales también, presidente. Sí ha sucedido en la ciudad de Lima ¿qué habrá sucedido en las zonas rurales, presidente? Yo sé que, en realidad, el pueblo peruano ya no quiere evasivas, presidente; el pueblo quiere respuestas claras. Porque cuando hay dudas sobre un proceso electoral, lo que está en juego no es un cargo, es la legitimidad del país entero. Señor presidente, justamente la ley es clara: si existen irregularidades graves comprobadas y determinantes, deben anularse las mesas, las zonas o incluso el proceso electoral. No hacerlo sería traicionar la voluntad popular. Hoy más que nunca el Perú necesita instituciones que no teman actuar, que no se sometan justamente a presiones, que estén a la altura de la historia. Por eso exijo, presidente, la transparencia total en cada etapa del proceso: publicación clara de todas las actas observadas, respuestas rápidas y fundamentadas en cada denuncia y, si corresponde, las decisiones firmes frente a cualquier irregularidad comprobada. Porque la democracia no se negocia. La voluntad del pueblo no es un discurso ni tampoco se distorsiona. El voto ciudadano se respeta. Han intimidado a nuestros coordinadores; los han prácticamente mencionado que no se puede filmar, que ¿no estamos en un país democrático? ¿Por qué? ¿Qué queremos esconder o qué estamos tramando? Quiero que sea prácticamente transparente y con convicción, y que se sancione a las personas responsables de su institución. Porque esto no puede quedar solamente en pasarnos el día hablando, hablando, porque a nivel nacional ha ocurrido. Ha ocurrido todo el proceso electoral con diferentes irregularidades. En Huánuco, ni que hablar. Sorpresa para todos: aquellos congresistas que han sido tal vez en alguna etapa los más aplaudidos, salen como los menos votados. Qué casualidad, ¿no? Y cuando uno va, dicen: “pero yo he votado, acá está, yo he votado por usted, congresista”, pero en esa mesa no existe ni un voto. Algo sospechoso. Y eso lo tendrá que denunciar. Espero que reciban todas esas denuncias de esas mesas que se han dado el afán, algunos, de entregarte la foto de lo que han votado por ti y concordar con las actas de las mesas. Eso tiene que ser transparente y con evidencias. Gracias, presidente.

- **Congresista Alex Paredes Gonzales.**

Gracias, presidente, con el saludo correspondiente al vicepresidente y a los señores del Jurado Nacional de Elecciones y a la congresista Medina. El sol no se puede tapar con un dedo. Qué falta de autocrítica, por su intermedio, al señor Burneo. Todo el trabajo de ellos ha sido perfecto, cien por ciento. Y lo único que nos pone sobre la mesa es lo complejo de estas elecciones. Descubrir la pólvora: eso se sabía. ¿Qué previsiones se han hecho?

¡Ninguna!, ¡Ninguna! Si no, no hubiéramos llegado a donde hemos llegado. Y ahora quieren decir, este, "muchos fiscalizadores", etcétera, etcétera. Por favor, pues, ya estamos grandes para el columpio. Hay que solicitar, presidente, la intervención inmediata del Ministerio Público y que inmovilice todo el material electoral. Porque la verdad va a salir tarde o temprano. Y como bien lo ha dicho la congresista Medina, nosotros tenemos pruebas. Pruebas, señores, que se pueden contrastar: cédula con acta. Porque las personas que han marcado lo han hecho fuerte, como para que no lo borren, pero no ha trasladado ese voto. Y lo que sí han hecho sus trabajadores; un personero, creo que sabemos bien cuál es la labor de un personero porque alguna vez lo hemos sido; tenemos que estar detrás del voto. Pero los fiscalizadores coludidos con algunos miembros de mesa, retirando a los personeros a una distancia que no puedan ver; peor en horas de la noche, donde en muchas zonas del país la luz no era visible. Entonces, aquí no solamente hay responsabilidades en las autoridades responsables de este proceso electoral que, por un poco de decoro, de decencia, de dignidad, deben irse a su casa. La población confió, y lo que sale a la luz es simplemente una actitud que no ha sido condescendiente con esa confianza de la población. Finalizo, presidente: solicito a su presidencia remita un oficio a la Fiscalía de la Nación para que se inmovilice y se hagan las investigaciones penales. Caiga quien caiga, que responda. Gracias.

- **Congresista Esdras Medina Minaya.**

Señor presidente, muchas gracias; y a través suyo, señor presidente, saludar al señor encargado del Jurado Nacional de Elecciones. El día de hoy es realmente preocupante cuando se quiere dar a conocer al país que no sucede nada en estos comicios, cuando todo está ya prácticamente viciado y no tiene realmente la legitimidad estas elecciones. Señor presidente, a través de su presidencia, yo quiero preguntarle al señor Burneo lo siguiente. Primero: él ha hablado sobre la seguridad del software; sin embargo, yo le preguntaría directamente si él tenía conocimiento exactamente de que ha verificado la seguridad de este software. Y que debe asumir la responsabilidad, porque en la realidad no tienen esa seguridad estos softwares, porque no tienen la fidelidad que debieran estar reflejando los conteos que son tanto en las actas como también lo que está realizando la ONPE. Es decir, los resultados son diferentes. En segundo lugar: son 50 000 fiscalizadores y supervisores que a nivel nacional ha tenido y tiene el Jurado Nacional de Elecciones. O sea, ellos estaban en diferentes partes del Perú supervisando, inspeccionando, fiscalizando. ¿Qué han fiscalizado? ¿Qué reportes tienen de estos supervisores y fiscalizadores? Si en la región Arequipa no han permitido, primero, que los personeros en todas las mesas —no en una, en todas las mesas, y estoy denunciando a través suyo, señor presidente—, en todas las mesas a los personeros que han estado presentes no se les ha entregado actas, no se les ha permitido ni siquiera sacar fotos de las actas. Entonces, desde ya, todas estas acciones que tanto la ONPE y el Jurado Nacional de Elecciones que han tenido, los fiscalizadores y supervisores no han cumplido su función. Entonces, si no han cumplido su función, si en la realidad no han tenido la esencia misma para la que fueron determinados y elegidos, el que debe asumir es el presidente del Jurado Nacional de Elecciones y debe hacer dos cosas, señor, a través suyo, señor presidente: primero, evaluar y declarar nulas las elecciones a nivel nacional; y segundo, yo le pido a usted que, a través suyo, señor presidente, solicito la intervención inmediata de la fiscalía a la ONPE y al Jurado Nacional de Elecciones. Muchas gracias, señor presidente.

- **Congresista Diego Bazán Calderón.**

En la misma línea de mi colega Esdras Medina, sobre el hecho gravísimo de que se tome la decisión de ampliar el horario y, además, de ampliar la fecha de votación, teniendo en cuenta que esto no se puede tomar a libre disposición como lo ha hecho el Jurado. Esto amerita, en la misma línea, el tema de la nulidad. Pero, además de ello, ¿qué acciones se van a tomar al respecto con el tema del señor Burneo, que ha demostrado incapacidad? Y esa incapacidad no se podría ver reflejada en vista de elecciones regionales y locales que son este año y cuyo calendario electoral ya está en proceso. ¿Qué se va a hacer al respecto? Muchas gracias, señor presidente.

- **Congresista Carlos Zeballos Madariaga.**

Presidente, simplemente para volver a preguntar o repreguntar tres preguntas que no han sido contestadas. Primera pregunta, la vamos a cambiar para que sea un poco más exacta: ¿deben ser firmadas las actas de recepción por parte de los fiscalizadores, las actas de recepción de los materiales? ¿Deben ser firmadas, sí o no, esas actas? Segunda pregunta, señor presidente: ¿está obligado el Jurado Nacional de Elecciones a estar fiscalizando los almacenes de Lurín hasta las once y cincuenta y nueve de la noche del día sábado 11? Y la última pregunta que no fue contestada es el tema de las cajas encontradas el día de ayer al costado de un basurero, en una esquina en Surquillo. Si es responsabilidad, como lo hemos escuchado al señor presidente, de que todo el material observado tenga que llegar a las ODP de manera custodiada, cumpliendo esa cadena de custodia —porque estas cajas van a ser abiertas y va a haber un reconteo de votos, ¿es responsabilidad también del Jurado Nacional de Elecciones haber supervisado el traslado de estas cajas como corresponde a las ODP para ser verificadas? Porque ustedes son los que van a resolver en el Jurado Electoral Especial esas actas observadas o impugnadas. En ese sentido, no nos ha respondido esas preguntas. Y una última pregunta, que corresponde a la denuncia presentada por el procurador del Jurado Nacional de Elecciones al jefe de la ONPE: si ha sido usted quien ha ordenado esa denuncia al señor Piero Corvetto, a través de la presidencia del Jurado Nacional de Elecciones. Nada más, señor presidente.

- **Congresista Carmen Juárez Gallegos.**

Saludo la presencia del presidente del Jurado Nacional de Elecciones. Nuevamente, como en anterior oportunidad, cuando él compareció ante la Comisión de Constitución, y ahora también ha iniciado su intervención señalando que se pide el debido respeto realmente a la investidura que él tiene y la función que cumple. Entonces, por eso exhorto a mis colegas congresistas a calmarse un poco. Creo que la norma, la Ley Orgánica de Elecciones, nos da los mecanismos para impugnar aquello que uno considere que no es exacto, no es real o no es justo. Acá se están poniendo temas de carácter individual y creo que el motivo de la convocatoria del presidente del Jurado Nacional de Elecciones es para esclarecer los hechos que finalmente competen a todo el sistema electoral. De otro lado, veo también con estupor que algunos señores congresistas están pidiendo la nulidad del proceso, cuando todo el mundo conoce perfectamente cuáles son las causales de nulidad del proceso. O sea, no es porque de repente uno quedó segundo, quedó tercero, quedó cuarto porque no me gustó o porque no votaron por mí quienes creía que debían votar. No. Las elecciones se anulan por causales establecidas expresamente en la ley y que todos conocemos. Entonces, creo que hacer ese tipo de llamados, ese tipo de exhortaciones, más bien lo que hacen es confundir a los ciudadanos. Y nuestra labor, la labor como congresistas, es precisamente poner esos paños fríos y además tener objetividad e imparcialidad en nuestras decisiones y en nuestras opiniones. En consecuencia, en principio vuelvo a reiterar el respeto con el que se debe tratar siempre a nuestros invitados y, por supuesto, también los temas que son personales respecto a alguna candidatura de algún congresista tienen absolutamente los mecanismos de revisión. Por eso, es que, tomamos las previsiones frente a la oposición de algunos grupos de izquierda, que se conserven los votos, porque ahí es donde está la verdad**.** Entonces, el mecanismo es pedir en los lugares donde uno considere que no ha sido favorecido con el voto, pero allí está el bolsón electoral que muchos tienen. Ahí es donde hay que pedir la revisión y para eso se han contemplado esos mecanismos legales. Entonces, hay que utilizar esos medios, esos recursos que nos da la ley. Pero creo que lo que toca también en este caso, como autoridades, es mantener la calma y, por supuesto, resolver de acuerdo a nuestro marco legal, que es lo que corresponde. El país, el Perú, ya tiene un gran problema de ausencia de institucionalidad. Entonces, no hagamos que se irrespete también a las instituciones. Ha habido graves deficiencias en el manejo de parte del señor Corvetto y la Junta Nacional de Justicia es la que tiene que tomar la decisión. Es por, que hay que poner las cosas, cada uno en su lugar y, por supuesto, resolver de acuerdo a ley. Gracias, presidente.

- **Congresista Alex Paredes Gonzales.**

Creo que todos apuntamos no solamente a que las acciones tengan que ser legales, tienen que ser legítimas. Nosotros no ofendemos instituciones públicas, no es nuestra costumbre, venimos de institución pública. Si dejamos sobre la mesa el tribunal que tanto hizo frente a las acusaciones de muchos candidatos contra la institución pública, Congreso de la República, llamándolo "Congreso mafioso", "corrupto", nunca se hizo un alto, se dañaba la institución pública. Si hay personas que, a lo mejor, han cometido actos contrarios a lo que corresponde, denúncienlo, pues. Nosotros lo que tratamos de dar a conocer, como usted lo acaba de decir, la palabra clave, son irregularidades que se han dado en los procesos. ¿O nos callamos? No. Estamos dando a conocer lo que ha pasado y, en su momento, nos vamos a acercar para mostrar con pruebas lo que hemos afirmado. Gracias.

- **Congresista Pasión Dávila Atanacio.**

Muchas gracias, presidente. Igualmente, a los colegas congresistas que están en la sesión y al representante del Jurado Nacional de Elecciones. Sí, pues, es bonito ahora levantar la voz cuando las cosas no están a mi favor. Considero cosas bastante simples, presidente. Si tienen la prueba, ya debieron haber denunciado, pues. ¿Por qué no denuncian? Si tienen la facultad para denunciar. Si hay prueba, hay que denunciarlo. Obviamente, ninguno de nosotros va a estar de acuerdo cuando hay irregularidades. Esas acciones ya están tomando la investigación, todo lo que corresponde a las autoridades competentes. Para eso hay autoridades. Entonces, no hagamos una situación de que jamás pasó; sí hubo, pero hay que tener bastante cuidado. No hagamos imputaciones sin pruebas. Hay que tener bastante cuidado, hay que ser responsables. Nosotros lo que estamos exigiendo es que se respete el voto popular, que se cuente bien y que el ganador real sea el que triunfe. No hagamos otras acciones más. Lamentablemente, nuestras actitudes mismas han hecho que hoy tengamos este resultado. Lamentamos tener esta respuesta, pues cada uno de nosotros sabe qué ha hecho frente al país. Mucho cuidado, bastante encargo al presidente. Hay que ser muy responsables en estos momentos, bastante preocupantes, sí, por las irregularidades que se han visto, pero también con bastante ponderación. Muchas gracias, presidente.

El señor presidente de la comisión, vuelvo a decir: es porque nos vamos a centrar en el hecho específico de las irregularidades que han puesto en riesgo o en vulneración el proceso electoral desde el domingo último, y es que no voy a entrar en otros temas, y pedimos a los demás colegas que también se centren en el tema. Sin embargo, hay que mencionar que, en su momento, se tiene que investigar, por ejemplo, por qué se pagó cuarenta y dos mil soles por una charla de una hora y media al jefe de transparencia. Señor presidente, en otro momento vamos a pedir respuestas sobre eso y otros temas. Sobre este particular, a las diez de la mañana del día domingo, el jefe de la ONPE se dirige al Pleno del Jurado a pedir que se sesione, y ahí es donde usted, según nos informan, toma conocimiento respecto a la falta de traslado del material electoral en algunos centros de votación. Esto no colisiona con su labor específica del Jurado Nacional de Elecciones de fiscalizar y estar al pendiente de cada etapa y cada momento del proceso. ¿No debía el Jurado más bien haber tomado conocimiento sin que sea necesario que el presidente de la ONPE recurra, ya de manera escandalizada, por decirlo de alguna manera, a pedir apoyo de ustedes, sino más bien ustedes deberían haber advertido eso? Esa es una pregunta que merece una respuesta, y obviamente de los colegas también. Adelante, señor presidente del JNE.

- **PRESIDENTE DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES, ROBERTO ROLANDO BURNEO BERMEJO.**

En cuanto al tema del señor congresista de la República **Diego Bazán**, sobre el tema de la auditoría del software, se contrató una empresa de auditoría. En cuanto a las contrataciones que corresponden a auditorías particulares que pueda hacer la ONPE, no es nuestra competencia. En cuanto a la auditoría del software, entiendo que se refiere al STAE, que es el que se utilizó para el tema del conteo de votos en Lima Metropolitana. El Jurado Nacional de Elecciones sí auditó no solamente el STAE, sino el voto digital, entre

otras herramientas de software de la ONPE. Lo que ha fallado no es el software el día de la votación, lo que ha fallado es las máquinas o los equipos que fueron utilizados en ese software. Igual, cualquier distorsión de resultados o demás que puedan haber sido materia de observación de los personeros en su proceso o que puedan ser materia de alguna nulidad de mesa en el marco de la Ley Orgánica de Elecciones, están siendo atendidos por todos los jurados electorales especiales en forma transparente, porque todos los expedientes que maneja el Jurado Nacional de Elecciones, no solamente en materia electoral, sino en materia…, en cualquier otra materia, son públicos, son puestos a conocimiento de toda la ciudadanía y cualquiera puede tener acceso a los mismos, y las decisiones son motivadas, cada una con el criterio que tiene cada Jurado Electoral Especial. Son sesenta jurados electorales especiales y todos actúan de la misma forma, todos; tanto organizaciones políticas como la ciudadanía pueden ver los resultados de las decisiones jurisdiccionales. En cuanto al tema de impedimento de personeros, entre otros, que se han señalado, estos se han debido a acciones no del personal, del fiscalizador del Jurado Nacional de Elecciones. Quizás hay un error en los señores congresistas respecto al manejo de este tipo de acciones. Ha sido personal de la ONPE; pero igual. Creo que por ahí decían si estamos nosotros tratando de dorar la píldora. Nada. Nosotros somos totalmente responsables de las acciones que le competen al Jurado. Y cualquier acto de irregularidad que haya cometido un fiscalizador o personal del Jurado también se van a tomar las acciones que correspondan. En cuanto a las responsabilidades, como hemos dicho, nosotros, al momento de tomar la decisión, el primer acuerdo que se tomó de ampliación de horario, le dijimos tanto al personal de la ONPE que eso era sin perjuicio de las responsabilidades de parte de ellos. Y en el acuerdo, si lo leyeran, está ahí establecido un punto en donde vamos a comunicar a las autoridades que competan para las responsabilidades en función de sus competencias. Entonces, nosotros hemos comunicado al Ministerio Público, al órgano de control interno de la ONPE, a la Contraloría, a las secretarías técnicas de Procesos Administrativos y Disciplinarios de la ONPE, al procurador del Jurado Nacional de Elecciones, entre otras autoridades, y a la Junta Nacional de Justicia también, para que determinen las responsabilidades en torno a esta situación que le compete a la ONPE. En cuanto a si el presidente del Jurado Nacional de Elecciones ha ordenado al procurador a realizar una denuncia contra el señor, contra las autoridades de la ONPE, la respuesta es no. Nosotros hemos puesto en conocimiento del procurador del Jurado Nacional de Elecciones el acuerdo para que haga sus acciones. Nosotros hemos comunicado al procurador para que actúe conforme a sus competencias. El presidente del Jurado no es jefe del procurador del Jurado Nacional de Elecciones. El procurador del Jurado Nacional de Elecciones pertenece al sistema de defensa del Estado; rinde funcionalmente cuenta a la Procuraría General del Estado y actúa con esa autonomía e independencia. Él ha actuado conforme a su criterio. Así que creo que también hay un tema de desconocimiento en cuanto a las funciones del procurador. Yo no soy jefe de él; no obstante que pertenece a la organización del Jurado, no obstante que nosotros sustentamos y solventamos presupuestalmente todo su accionar, pero es igual que el órgano de control institucional del Jurado. No soy jefe del jefe del control. Ellos tienen independencia y autonomía. Así que todas las acciones que competen en cuanto a las contrataciones y demás acciones administrativas están siendo auditadas y vistas por nuestro órgano de control institucional, y las responsabilidades que tengan más bien derivadas de estos informes de control se van a también canalizar conforme a lo que corresponde al debido proceso y sus competencias en tanto a la referencia a esa orden de servicio que acaba de mencionar el señor presidente, lo cual hay absoluta transparencia en la gestión del Jurado Nacional de Elecciones, y se darán todas las explicaciones no solo a usted, sino a todas las autoridades que tengan a bien solicitar información en torno a ello. En ese sentido, actuamos con absoluta transparencia y rechazamos cualquier insinuación de irregularidad.

En cuanto a las funciones de controlar la legalidad y resolver los conflictos que han sucedido, como hemos dicho, todas las acciones que hemos realizado o que realiza el Jurado han sido transparentes y vamos a tomar las decisiones que correspondan en ese sentido. Así que las acciones o denuncias que pueden presentar no solo a la ONPE, sino

al Jurado Nacional de Elecciones, a su personal, van a ser atendidas. Y todas las observaciones e incidencias que los personeros puedan denunciar también están siendo atendidas. Como hemos dicho, hasta ahorita tenemos 85 pedidos de nulidad parcial y nulidad total. Nulidad parcial es cuando se refiere a una mesa de sufragio, por ejemplo. Todas esas están y van a ser evaluadas con objetividad por los magistrados en primera instancia de los jurados electorales especiales. Un poco para ilustrar a la comisión en torno a esa etapa que corresponde. Si fuera el caso, en apelación van a ser vistas por el pleno del Jurado. Así que cualquier denuncia, hallazgo o situación no solamente va a ser atendida por los jurados electorales especiales, sino venimos actuando en todo el país en ese sentido. Hemos encontrado muchos hallazgos y, entiendo que ustedes también, y nosotros estamos totalmente abiertos a recibir todas las denuncias y solicitudes, y vamos a resolver en el marco de la ley. Lo venimos haciendo. Hemos tomado todas las precisiones que corresponden. Nosotros afirmamos que el trabajo del Jurado siempre ha estado dedicado y que cualquier tipo de responsabilidad que nos competa la vamos a asumir y vamos a hacer las acciones que correspondan. Lo que estamos diciendo y respondiendo son las preguntas de ustedes. Y lo que queremos es darle confianza a la ciudadanía principalmente, porque a ella nos debemos. Que las siguientes etapas y todas las acciones, incidencias y preocupaciones que tienen van a ser atendidas en esta etapa por parte del Jurado Nacional de Elecciones, como así ha venido realizándose, haciendo todos los esfuerzos por fiscalizar el proceso, por administrar justicia y por garantizar la legalidad del mismo, con transparencia. En cuanto a los pedidos de nulidad, también hay un procedimiento en la Ley Orgánica de Elecciones; hay causales de nulidad expresas y precisas. Y también, de ser el caso, el Jurado Nacional de Elecciones no escatima en seguir actuando con probidad y de acuerdo a su criterio de conciencia, garantizando el derecho al sufragio en todo momento. Así que pierdan cuidado que vamos a evaluar todas las incidencias, inclusive aquellas que corresponde a nulidad total del proceso, que algunas organizaciones políticas y también ciudadanos han solicitado y están siendo respondidas.
Respecto a las actas de recepción de material de los fiscalizadores, deben ser firmadas. Nosotros no firmamos esas actas de recepción. Nosotros estamos fiscalizando y acompañando el proceso. Eso lo firman, las guías de remisión, si a eso se refieren, son firmadas por el personal de la ONPE. Nosotros acompañamos ese proceso. En cuanto al hecho de que hacen referencia a las cuatro cajas que se encontraron, nosotros no acompañamos; no fueron parte de la carga que se tuvo ese día y fueron subrepticiamente puestas en otra unidad no declarada. Entonces, como les he indicado, no es cierto lo que indicó la ONPE en el sentido de que tanto un fiscalizador como un miembro de la policía hayan acompañado a esa unidad. Las unidades que fueron acompañadas fueron todas fiscalizadas, incluso tenemos el informe respectivo que compartiremos con fotografías de todas las incidencias en torno a este hecho, que también puesto en conocimiento a la ODP en su oportunidad. Así que, respecto de ello, vamos tenemos el informe y lo vamos a compartir con ustedes y también con la ciudadanía para que quede claramente. Y, finalmente, en torno a esas mesas de sufragio ya ha habido dos procesos en donde, por cotejo del acta, se ha determinado y ya se han resuelto esos casos. Y eso está públicamente. Los resultados lo pueden ustedes advertir a través de nuestra página web.
Entonces, respecto a la fiscalización, ya hemos dicho el día sábado, a las horas en que hemos entrado, hemos estado ahí hasta las siete de la noche y hemos estado haciendo seguimiento del arribo del material electoral, y ya las ocho de la mañana ya teníamos una idea del arribo del material electoral y de las acciones inmediatas que teníamos que tomar. Nosotros no hemos actuado a pedido de la ONPE; ya teníamos un informe, un corte por la mañana, y hemos visto qué decisiones se podían tomar en torno a esa problemática, a esa grave problemática, además, y convocamos al pleno del Jurado Nacional de Elecciones justamente para esa acción. Tengan confianza que el Jurado Nacional de Elecciones va a seguir trabajando en torno a estos temas. Así que eso es lo que podría yo responder en torno a las preguntas que en general se han planteado, y con eso espero haberlas respondido en su integralidad. Muchas gracias.

- **Congresista Noelia Herrera Medina.**

Por su intermedio, saludo al representante del Jurado Nacional de Elecciones y solicitarle lo siguiente. La nulidad de las actas, en realidad, en cuanto a las mesas que no recibieron material de elecciones antes de las 12:00 p.m. del día en que se llevó a cabo el proceso electoral, esto en consonancia de que el Jurado Nacional de Elecciones contrató a fiscalizadores, más de 50 000 fiscalizadores, que se asume, señor presidente, que debieron haber llevado a cabo su trabajo acorde a las funciones asignadas, pues, para eso se les había contratado. Y en esa línea habiéndose ocasionado no solo un perjuicio a la población, sino que, generando un daño profundo a nuestro país, la nulidad es lo que más corresponde en este escenario, señor presidente. Y, asimismo, hacerle presente al señor Burneo, que le hemos cursado un oficio desde mi despacho, el Oficio 2811, donde le pedimos básicamente tres puntos importantes: La cobertura nacional efectiva desde el Jurado Nacional de Elecciones. El cumplimiento de las funciones constitucionales el amparo del artículo 178 de la Constitución. La actuación frente a las irregularidades detectadas, cuáles son las medidas concretas que ha adoptado el Jurado Nacional de Elecciones frente a estos hechos que comprometen la transparencia del proceso electoral, entre otros puntos, señor presidente, como la nulidad que ya ha sido presentada por algunos ciudadanos en forma oportuna y que mucho le agradeceríamos al señor Burneo se sirva dar fecha de respuesta. La evaluación es insuficiente para una situación tan crítica y sensible que estamos afrontando como país. Muchas gracias.

- **Congresista Patricia Chirinos Venegas.**

Señor presidente, colegas, bueno, señor presidente de la comisión y del Jurado Nacional de Elecciones, para reiterar, requerimos con carácter de urgencia que se evalúe la ampliación del pedido de nulidad de las elecciones en Lima Metropolitana ante la grave irregularidad de la entrega de material electoral fuera del plazo establecido por la ONPE, lo cual podría haber comprometido la validez del proceso de sufragio. Por otra parte, decirle al señor presidente del Jurado Nacional de Elecciones que he escuchado atentamente todo lo que él ha dicho, y he escuchado también que él dice sostener el proceso electoral. Señor presidente, con todo respeto, solo por recomendación de mi parte, no hay nada que sostener aquí. El Perú entero ha visto las pruebas en televisión y en todos los medios de comunicación del fraude electoral a nivel de todo el Perú, no solo de Lima, no solo de algunas regiones. Hay información que sigue llegando todos los días de todos los vecinos, de todos los ciudadanos que la pasan, entonces, hay más que pruebas suficientes. Lo único que queremos saber, y confiamos en usted que lo sepa, confiamos en usted por eso lo hemos invitado a la comisión, queremos saber hasta cuándo se va a tomar el tiempo para hacer la evaluación, que ante los ojos de todos los peruanos el fraude es totalmente real. Muchísimas gracias.

- **PRESIDENTE DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES, ROBERTO ROLANDO BURNEO BERMEJO.**

Las últimas dos preguntas que se refieren a temas de nulidad del proceso, nulidad total en algunos casos. Respecto a las nulidades, como hemos recibido ya, les he indicado que hemos recibido 85 pedidos de nulidad de diferente naturaleza, todas están siendo evaluadas conforme al procedimiento previsto en la normatividad. Desde las solicitudes puntuales de nulidad parcial en cuanto a mesas de sufragio que han sido derivadas todas a los Jurados Electorales Especiales, que ellos son los competentes en primera instancia de resolver estos pedidos, y lo van a resolver. Y tengan la seguridad que se van a publicar los resultados y también pueden ser apelados, por si acaso. Y el pleno del Jurado, cuando recibamos la apelación, inmediatamente vamos a tomar las acciones conforme al procedimiento, incluidos los pedidos de nulidades totales, incluidos los temas de nulidades específicas, todas están siendo evaluadas con la seriedad y con toda la información que tenemos y que estamos recabando en torno a las incidencias que se han suscitado en los diferentes rincones del país, no solamente en Lima Metropolitana, sino en todas las partes donde ha habido observaciones, incidencias, pedidos de nulidad, están siendo todos evaluados. Y tengan la confianza nuevamente de que vamos a tomar las acciones que correspondan en el marco, tanto constitucional, legal, reglamentario e inclusive en el marco

de máximo intérprete del sistema electoral, del marco normativo electoral y con criterio de conciencia, y sobre la base de los principios electorales de participación y demás que correspondan. Así que vamos a seguir actuando en ese sentido, en esa consecuencia, y vamos a seguir pensando que podemos seguir adelante en torno a este tema. Y si se tendrán que tomar decisiones, así sean las más drásticas, tenga la seguridad que el Jurado las va a implementar con la objetividad y con la motivación que corresponde. Muchas gracias.

El señor presidente de la comisión, agradecemos, entonces, la participación y presencia del **presidente del Jurado Nacional de Elecciones**, **Roberto Burneo Bermejo** y del equipo de profesionales que lo acompañaron en esta sesión. Señores congresistas, vamos a suspender muy brevemente la sesión, sin embargo, déjenme decirles que tenemos que apresurarnos, tenemos dos puntos más de agenda. Así que no se vayan, no vayan a dejar sin cuórum. Vamos a suspender brevemente la sesión. Se suspende brevemente la sesión.

2. MOCIONES DE ORDEN DEL DÍA:

2.1. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA PARA INVITAR CON CARÁCTER DE URGENCIA AL PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA AL SEÑOR PIERO ALESSANDRO CORVETTO SALINAS, JEFE DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES Y AL SEÑOR ROBERTO BURNEO BERMEJO, PRESIDENTE DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES, A FIN DE QUE INFORME DE MANERA DETALLADA, DOCUMENTADA Y BAJO RESPONSABILIDAD SOBRE.

El señor presidente de la comisión, señora secretaria técnica, de lectura a la parte considerativa y resolutiva de la moción, para someterse a votación.

- **Secretaría Técnica, da lectura la parte resolutiva de la Moción:**

El Congreso de la República;
Acuerda:
Artículo Único. Invitar, con carácter de urgencia, al Pleno del Congreso de la República al señor Piero Alessandro Corbetto Salinas, jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE); y al señor Roberto Burneo Bermejo, presidente del Jurado Nacional de Elecciones, a fin de que informen de manera detallada, documentada y bajo responsabilidad sobre:

a) Las causas estructurales, técnicas y operativas que dieron lugar a las graves irregularidades registradas durante la jornada electoral del 12 de abril de 2026 y los hechos conexos que llevaron a la demora y no instalación de mesas de sufragio.
b) Las responsabilidades funcionales y administrativas derivadas de dichas fallas, así como las acciones adoptadas o por adoptarse para su determinación y eventual sanción.
c) Los procesos de contratación de proveedores tecnológicos y logísticos vinculados al proceso electoral, incluyendo los criterios de selección, supervisión y control aplicados.
d) Las fallas específicas del sistema digital electoral, las pruebas realizadas previamente y las razones por las cuales no se previeron mecanismos eficaces de contingencia.
e) Las medidas correctivas inmediatas implementadas y los planes de contingencia destinados a garantizar la continuidad, transparencia y legitimidad del proceso electoral.
f) Los criterios técnicos, normativos y procedimientos que regirán la aplicación de la valla electoral y del método de la cifra repartidora, asegurando predictibilidad y respeto a la voluntad popular.
g) Las garantías concretas adoptadas para restablecer la confianza ciudadana en los

resultados del proceso electoral.

El señor presidente de la comisión, muchas gracias, señora secretaria técnica. ¿Alguna consulta, comentario o alguna participación en general de algún congresista sobre el particular? No habiendo intervenciones, señora secretaria técnica, sírvanse someter al voto la moción de orden del día expuesta.

- **Secretaria Técnica.**

Registro de votación respecto a la moción de Orden del Día que propone invitar al Pleno del Congreso a los jefes del Jurado Nacional de Elecciones y la ONPE.

- **VOTACIÓN DE LA MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA QUE PROPONE INVITAR AL PLENO DEL CONGRESO A LOS JEFES DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES Y LA ONPE.**

En ese acto se sometió a votación la Moción de Orden del Día y votaron a favor: Elvis Hernán Vergara Mendoza, Carlos Javier Zeballos Madariaga, Ariana Maybee Orué Medina, Patricia Chirinos Venegas, Jorge Flores Ancachi, Elizabeth Medina Hermosilla, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Pasión Dávila Atanacio, María Elizabeth Taipe Coronado, y Ana Zadith Zegarra Saboya.
Votos a favor: 10 congresistas
Votos en contra: 0 congresistas
Votos en abstención: 0 congresistas
En consecuencia, la moción de Orden del Día, **que propone invitar al Pleno del Congreso a los jefes del Jurado Nacional de Elecciones y la ONPE, ha sido aprobado por UNANIMIDAD.**

2.2. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA PARA SOLICITAR FACULTADES DE COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES REGISTRADAS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL DEL 12 DE ABRIL DE 2026 Y LOS HECHOS CONEXOS QUE LLEVARON A LA DEMORA Y NO INSTALACIÓN DE MESAS DE SUFRAGIO.

El señor presidente de la comisión, señora secretaria técnica, de lectura a la parte considerativa y resolutiva de la moción, para someterse a votación.

- **Secretaría Técnica, da lectura la parte resolutiva de la Moción:**

El Congreso de la República;
Acuerda:
Primero. Otorgar a la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República facultades de comisión investigadora, conforme a lo establecido en el artículo 97 de la Constitución Política del Perú y el artículo 88 del Reglamento del Congreso, por el plazo de 60 días calendarios; a fin, de que investigue las presuntas irregularidades registradas durante el proceso electoral del 12 de abril del 2026 y los hechos conexos que llevaron a la demora y no instalación de mesas de sufragio.
Segundo. Disponer que, en el ejercicio de dichas facultades la Comisión de Fiscalización y Contraloría pueda:

a) Requerir información, documentos, contratos y cualquier otro elemento relevante a las entidades públicas y privadas involucradas.
b) Citar a los funcionarios, exfuncionarios, proveedores y cualquier persona natural o jurídica vinculada a los hechos en materia de investigación.
c) Solicitar el levantamiento del secreto bancario, tributario, y de las comunicaciones conforme a la Constitución y a la normatividad vigente.
d) Coordinar con la Contraloría General de la República, Ministerio Público y otros órganos competentes para el esclarecimiento de los hechos.

e) Elaborar un informe final que determine responsabilidades y formule recomendaciones normativas, administrativas y políticas.

El señor presidente de la comisión, muchas gracias, señora secretaria técnica. ¿Alguna consulta, comentario o alguna participación en general de algún congresista sobre el particular? No habiendo intervenciones, señora secretaria técnica, sírvanse someter al voto la moción de orden del día expuesta.

- **Secretaria Técnica.**

Registro de votación respecto a la Moción de Orden del Día para solicitar facultades de comisión investigadora sobre presuntas irregularidades registradas durante el proceso electoral del 12 de abril de 2026 y los hechos conexos que llevaron a la demora y no instalación de mesas de sufragio.

- **VOTACIÓN DE LA MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA PARA SOLICITAR FACULTADES DE COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES REGISTRADAS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL DEL 12 DE ABRIL DE 2026 Y LOS HECHOS CONEXOS QUE LLEVARON A LA DEMORA Y NO INSTALACIÓN DE MESAS DE SUFRAGIO.**

En ese acto se sometió a votación la Moción de Orden del Día y votaron a favor: Elvis Hernán Vergara Mendoza, Carlos Javier Zeballos Madariaga, Ariana Maybee Orué Medina, Patricia Chirinos Venegas, Jorge Flores Ancachi, Jorge Marticorena Mendoza, Elizabeth Medina Hermosilla, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Pasión Dávila Atanacio, María Elizabeth Taipe Coronado, y Ana Zadith Zegarra Saboya.
Votos a favor: 11 congresistas
Votos en contra: 0 congresistas
Votos en abstención: 0 congresistas
En consecuencia, la moción de Orden del Día, **para solicitar facultades de comisión investigadora sobre presuntas irregularidades registradas durante el proceso electoral del 12 de abril de 2026 y los hechos conexos que llevaron a la demora y no instalación de mesas de sufragio**, **ha sido aprobado por UNANIMIDAD.**

El señor presidente de la comisión, agradeció la presencia de los señores congresistas y de los funcionarios requeridos y habiéndose culminado con todos los puntos de la agenda.

- **El señor presidente de la comisión, solicita AUTORIZACIÓN para la aprobación del Acta de la presente Sesión, con la dispensa de su lectura, con la finalidad de poder ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión. No existiendo observaciones, el Acta fue aprobada por UNANIMIDAD.**

No habiendo otro punto de debate que tratar, y siendo las 16 horas con 40 minutos del mismo día, se levanta la sesión, agradeciendo a todos por su asistencia y participación.

Se deja constancia que la transcripción magnetofónica y el audio de la presente sesión forma parte integrante de la presente Acta.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: VERGARA MENDOZA Elvis Hernan FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/04/2026 15:34:05-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ORUÉ MEDINA Ariana Maybee FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/04/2026 15:44:13-0500

Dese cuenta
Sala de Comisiones
"Sala Carlos Torres y Torres Lara"